

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 19 OCT 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001448/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa N° 46/2018 para la "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N."


Que resultó oportunamente adjudicataria la firma SECURITON ARGENTINA S.A. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 153/2018 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$470.400).

Que la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Secretaría Administrativa, mediante Nota obrante a fojas 1/2 del CUDAP: TRI-HCD:0016487/2018 agregado acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 663, solicitó la ampliación del Renglón N° 1 – Ítem N° 1 de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$48.400), por la realización de modificaciones que derivaron en un replanteo de la cantidad de detectores a colocar debido al cambio en la distribución del interior de las oficinas.

Que a fojas 5 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. N° 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa que rigió el procedimiento.


ANA M. CORREA
Jefa
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
197 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación relativa al Renglón N° 1 – Ítem N° 1 de la Orden de Compra N° 153/2018 relativa a la "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N." a favor de la firma SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70905412-7, por un total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$48.400) precio final.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN